

ALLEN, a los 22 días del mes de diciembre del año 2025

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en éstos autos caratulados: "**JARA ENRIQUE EDGARDO C/ MUNICIPALIDAD DE ALLEN S/ ORDINARIO - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - INCIDENTE DE REVISION**" (Expte. N° RO-00409-C-2025); y,

CONSIDERANDO:

A RO-00409-C-2025-E0021 se presenta la parte demandada planteando reposición respecto de la providencia que ordena los autos para sentencia movimiento RO-00409-C-2025-I0035, por estar todavía en plazo para presentar el alegato, según providencia de RO-00409-C-2025-I0033.

Corrido el pertinente traslado la actora contesta a RO-00409-C-2025-E0023 que le asiste razón a la demandada en su planteo, y solicita se tenga por presentado en tiempo y forma el alegato de la parte actora en caso de corresponder.

No existiendo controversia y asistiéndole razón al recurrente,

RESUELVO:

I.- Hacer lugar al recurso interpuesto y declarar que el plazo para presentar los alegatos venció el 16 de diciembre de 2025 y las dos primeras horas. Sin costas atento la forma en que fuera planteado el recurso.

II.- En consecuencia tener por presentado en tiempo y forma el alegato de RO-00409-C-2025-E0022 presentado el 15/12/2025 13:30:21.